Buenos Aires, 14 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN 92/2026

Artículo 1º.- Se declaran Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los museos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires "Museo de Anatomía Juan José Naón", "Museo Central de Ciencias Médicas" y "Museo de Patología", instituciones que constituyen un patrimonio de enorme relevancia para nuestra Ciudad.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de tres placas, dentro del edificio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, con la siguiente leyenda:

1. (logo de la Legislatura)
"Museo de Anatomía Juan José Naón"
Declarado Sitio de Interés Cultural
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2026"

2. (logo de la Legislatura)
"Museo Central de Ciencias Médicas
Declarado Sitio de Interés Cultural
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2026"

3. (logo de la Legislatura)
"Museo de Patología"
Declarado Sitio de Interés Cultural
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2026"

Art. 3°: Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:26/05/2026 15:50:53
Director de Despacho Parlamentario